



Hasta el 22 de marzo se amplió el plazo para que las entidades públicas diligencien el FURAG

- Con el fin de facilitar el proceso de diligenciamiento de la información del FURAG, Función Pública ha establecido días especiales para que las entidades y sectores de cada departamento diligencien su información.

Bogotá, viernes 15 de marzo de 2019. Hasta el viernes 22 de marzo se amplió el plazo para que las entidades del orden territorial a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG o el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, diligencien el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG, mediante el aplicativo dispuesto en [este enlace](#), con el fin de que reporten la información que permitirá medir su gestión y desempeño institucional en la vigencia 2018.

“Entendemos el esfuerzo que hacen las entidades territoriales por mejorar su gestión; por esto, se ha decidido aumentar el plazo para que los jefes de control interno y de Planeación diligencien esta información, la cual es de suma importancia para el país, para reconocer qué avances se han presentado e identificar el estado de los sistemas de control interno” anotó el director de Función Pública, Fernando Grillo Rubiano.

Con el fin de facilitar el proceso de diligenciamiento de la información del FURAG, Función Pública ha establecido días especiales para que las entidades y sectores de cada departamento diligencien su información, y para que puedan recibir acompañamiento de Función Pública, de la siguiente forma:

- Lunes 18 de marzo: gobernaciones
- Martes 19 de marzo: ciudades capitales
- Miércoles 20 de marzo: municipios
- Jueves 21 de marzo: concejos, asambleas, personerías y contralorías

- Viernes 22 de marzo: entidades descentralizadas del orden departamental, como hospitales e institutos de tránsito

“Invitamos a las entidades a aprovechar estos últimos días de plazo, así como a realizar su diligenciamiento en el día especial establecido”, puntualizó el director Grillo.

Para mayor información, las entidades y servidores públicos podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico soportefurag@funcionpublica.gov.co; acceder al chat virtual de EVA, y comunicarse al PBX 7395656, extensiones 301, 302, 303, 306, 307, 318, 611, 615, 616, 617 y 622, ó al 5610397.